

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

100.257.-SASS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-6-1990 sobre desestimación del recurso de alzada promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 16-5-1989, por la que se impone sanción de multa de 200.000 pesetas por infracción del artículo 26.6 d) la Orden de 28-10-1981.-12.865-E.

100.270.-ESABE EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-6-1990 sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 16-5-1988, por la que se impone una sanción de multa de 50.000 pesetas por infracción del artículo 26, apartados 4 y 5 de la Orden de 28 de octubre de 1981.-12.864-E.

100.271.-ESABE EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-6-1990, sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 25 de junio de 1989, por la que se impone sanción de multa de 50.000 pesetas por infracción del artículo 26, apartados 5 y 8 de la Orden de 28-10-1981.-12.866-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de octubre de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.720.-PROMOCIONES FUENCARRAL 43, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-6-1990, sobre Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos. Vocalía Novena, Sala Tercera, R. G. 2060-2/88, R. S. 194/88.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de septiembre de 1990.-El Secretario.-12.587-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.766.-CUBIERTAS MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-7-1990, sobre Auto repercusión del IVA. Vocalía Sexta, Sala Segunda, R. G. 11962/87, R. S. 67/90-I.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.-El Secretario.-12.605-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.783.-HISPANOMOTOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.623-E.

207.785.-REGEX, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.622-E.

207.787.-INDUSTRIAS DEL PAPEL Y LA CELULOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.621-E.

207.789.-J. ESPONA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990.-12.620-E.

207.791.-MAVILOR MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.619-E.

207.793.-OWENS CORNING FIBERGLAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.618-E.

207.795.-J. DOMINGO FERRER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-4-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.617-E.

207.797.-RIEUSSET, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990, sobre Impuestos Especiales.-12.616-E.

207.799.-BRILEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-4-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.615-E.

207.801.-MENADIONA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Impuestos Especiales.-12.614-E.

207.803.-JOSE MARIA UCIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.613-E.

207.805.-DON ROMUALDO SANCHEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-6-1990, sobre Arbitrio de Plusvalía.-12.612-E.

207.806.-FERNANDO A. DE TERRY, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-6-1990, sobre Impuesto de Lujo. Vocalía Sexta, Sala Segunda, R. G. 2056/87, R. S. 17/88.-12.624-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de septiembre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.807.-BORGES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.629-E.

207.808.-MAHLE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990, sobre Desgravación Fiscal. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 8901/89, R. S. N-90.-12.630-E.

207.809.-INDUSTRIAS PONT, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-7-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.628-E.

207.810.-SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA «SOR ANGELA DE LA CRUZ», LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-7-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 5196/89, R. S. N-1367.-12.631-E.

207.811.-ESTAMPACIONES CUSAM, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-6-1990, sobre Impuestos Especiales.-12.627-E.

207.812.-BATZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-6-1990, sobre Desgravación

Fiscal. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, Desgravación Fiscal, R. G. 2526/89, R. S. N-662.-12.632-E.

207.813.-COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-6-1990, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-12.626-E.

207.815.-DERIVADOS DEL FLUOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-6-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.625-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.827.-MADERAS GARNICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-5-1990, sobre Desgravación Fiscal.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.-La Secretaria.-12.638-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 101/1990, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Albacete, contra Vicente Domínguez Morcillo y Vicente José Navarro Pérez, sobre reclamación de 3.701.355 pesetas de principal, más otras 1.676.594 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 13 de febrero de 1991, para la primera, 13 de marzo de 1991 para la segunda, de resultar desierta la primera, y 11 de abril de 1991 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las trece horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin extinguirse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

1. Una parcela de tierra, dedicada al cultivo de cereales, sita en el paraje el Cuartón, procedente de la Heredad de este nombre, término de Villarrobledo, que ocupa una superficie de 10 hectáreas. 15 áreas 87 centiáreas. Esta finca es parte de la parcela 1 del polígono 171 del Catastro de rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 740, libro 268, folio 73, finca número 26.025. Valorada en la cantidad de 5.120.800 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de una parcela de tierra pedregal, incultivable, sita en el paraje denominada el Cuartón, término de Villarrobledo, que ocupa una superficie de 90 áreas. Es la parcela 82 del polígono 163 del catastro de rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 740, libro 268, folio 71, finca registral número 26.024.

3. Una tierra, en término de Villarrobledo, sitio del Cuartón, con una extensión de 6 hectáreas 37 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.000, libro 331, folio 132, finca número 33.282. Valorada en la cantidad de 2.484.550 pesetas.

Dado en Albacete a 10 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-11.245-A.

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Instrucción del número 5 de los de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, número 2.956/1987, en fase de ejecución con el número 6/1990, contra Felipe García Espinosa, por una falta de estafa, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total 10.328 pesetas. Y seguidamente se le requiere para que en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe, apercibiéndole que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de notificación y requerimiento al mencionado condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 19 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-15.838-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Instrucción del número 5 de los de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, número 3.191/1987, en fase de ejecución con el número 19/1990, contra Amador Vidal Vidal, por una falta de estafa, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de

referencia, siendo el importe total 4.505 pesetas. Y seguidamente se le requiere para que en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe, apercibiéndole que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de notificación y requerimiento al mencionado condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 19 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-15.840-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Instrucción del número 5 de los de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, número 220/1989, en fase de ejecución con el número 13/1990, contra Juan Castro, por una falta de daños y lesiones por agresión, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total 34.976 pesetas. Y seguidamente se le requiere para que en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo dicho importe y para que cumpla dos días de arresto menor. Y para que sirva de notificación y requerimiento al mencionado condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 19 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-15.839-E.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 517/1989-B, instado por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Francisco Mayor Marcet y Vicente Pérez Espasa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 12 de junio de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de julio de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.-Caso de ser alguno de los días señalados festivo, se celebrará al siguiente lunes hábil.

Bien objeto de subasta

Número 27 de orden general.-Vivienda señalada con la letra D, situada en a planta ático del edificio denominado «Castellana 2», sito en esta población de Benidorm, avenida de Beniardá, 3, con fachada también a la calle de Velázquez. Ocupa una superficie de 102 metros 4 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina, teniendo además 65 metros 60 decímetros cuadrados de terreno descubierto. Linda: Frente, vivienda señalada con la letra E de la misma planta; pasillo común de distribución, hueco del ascensor y patio de luces; derecha, entrando, terraza de la vivienda letra E de igual planta, hueco del ascensor y patio de luces izquierda, hostel Roca, y fondo, avenida de Beniardá. Finca registral número 22.292, tomo 617, libro 226, folio 57 del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Valoración: 8.956.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario.-11.247-A.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido;

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 137/1990-D, instado por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra Francisco Carreras Adsuar, María Ferrández López y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de abril de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 17 de mayo de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de junio de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior, al 20 por 100

del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Doce. Vivienda tipo D, planta segunda de la fachada a calle de Médico Lledó, del edificio situado en Crevillente, calles del Sagrado Corazón de Jesús, sin número, y Médico Lledó, 5. Tiene una superficie útil de 93 metros 80 decímetros cuadrados. Finca número 1.580, libro 291 de Crevillente, Registro de la Propiedad número 3 de Elche. Se valora en la suma de 7.800.000 pesetas.

2. Urbana: Décimotercera. Vivienda de la planta cuarta del edificio sito en Crevillente y su calle de la Santísima Trinidad, número 100, antiguo, de unos 85 metros 24 decímetros cuadrados de superficie. Finca 19.008, del libro 283 de Crevillente. Registro de la Propiedad 3 de los de Elche. Se valora en la suma de 2.900.000 pesetas.

3. Urbana: Diez. Vivienda de la planta segunda o tercera alta, con una superficie construida de 135 metros 41 decímetros cuadrados, compuesta de diferentes habitaciones y servicios, está en la avenida del Pilar, tercero B, de Crevillente. Es la finca número 27.906, libro 373 de Crevillente, Registro número 3 de Elche. Se valora en 12.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Edificio en Crevillente, con fachada a calle Duque de Maqueda, 10, antiguo, tiene, según Registro, 13 metros 75 centímetros de fachada y consta de planta baja y dos plantas superiores, ocupando su solar 204 metros 50 decímetros cuadrados. Finca número 21.185, libro 305 de Crevillente. Registro número 3 de Elche. Se valora en 12.000.000 de pesetas.

5. Urbana. Una casa bodega, con altos, situada en la villa de Crevillente y su calle de Molina, señalada con el número 7, su medida es de 60 metros cuadrados. Finca número 2.003, libro 205 de Crevillente, Registro número 3 de los de Elche. Se valora en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 7 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario.-11.246-A.

ALMERIA

Edicto

Don Emilio Juan Lentisco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial suma-

rio que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado bajo el número 491 de 1990, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Antonio Gómez Herrera, contra Antonio Rodríguez Romera y Pilar Vargas López, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 9.885.175 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que al final del presente se describirán, de forma resumida; señalándose para la primera subasta la audiencia del día 15 del próximo mes de febrero de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, número 4, y con las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el de 21.500.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, y previamente, el 20 por 100 del tipo, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero, con anterioridad o simultáneamente a la consignación de la totalidad del precio.

Cuarta.-En todas las subastas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo conjuntamente con el importe correspondiente a la consignación.

En el caso de no haber posturas en la primera, se señala segunda subasta, para la audiencia del día 15 del mes de marzo de 1991, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo y con iguales condiciones.

En el caso de no haber posturas en dicha segunda subasta, se señala tercera para la audiencia del día 17 del mes de abril de 1991, también a las once horas, sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones. Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente hábil.

Bienes que se subastan

La finca que a continuación se describe, que forma parte de un edificio con fachada principal al norte, al camino de Dalias, en el pago de los Cuartelillos, término de Roquetas de Mar, compuesto de planta de sótano, destinada a 18 plazas de aparcamiento y 19 trasteros; planta baja, destinada a portal, dos locales comerciales y rampa de acceso al sótano, y cuatro plantas altas, destinadas a viviendas, a razón de siete viviendas por planta, excepto en la cuarta, en la que sólo hay cuatro viviendas.

Urbana: Local en planta de sótano, señalado con el número 1 de los elementos individuales, destinado para su aprovechamiento a plazas de aparcamiento y a cuartos trasteros, delimitadas perfectamente las primeras y cerrados los segundos con una puerta de acceso independiente cada uno.

La superficie total construida es de 787 metros 81 decímetros cuadrados, y la total útil, 572 metros 24 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso principal por una rampa situada en la planta baja, por el lindero del oeste.

La totalidad linda: Norte, subsuelo del camino de Dalias; sur, subsuelo de la calle del Mesón; este, unión de los linderos norte y sur, y oeste, subsuelo del resto de la finca matriz.

Cuota: 19,06 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 19 del libro 158 de Roquetas de Mar, tomo 1.433, finca número 15.422, inscripción sexta.

Dado en Almería a 6 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Emilio Juan Lentisco García.-El Secretario.-8.172-C.

ANDUJAR

Edicto

Don Rafael Cuerda Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Antonio José Suárez Núñez, a instancia de doña María Jesús Díaz González, que manifiesta haber contraído matrimonio con el mismo el día 15 de octubre de 1934, habiendo nacido del matrimonio dos hijos, habiendo fallecido en Bornos dicho señor, con motivo de haber sido conducido a la cárcel y desaparecido esa misma noche a finales de julio de 1936, teniéndose conocimiento de que fue fusilado, siendo la última vez que se le vio en la cárcel de aquel día, no habiéndose tenido más noticias desde entonces.

Y para que tenga lugar la expedición del presente edicto, libro el mismo en Andújar a 23 de abril de 1990.-El Juez, Rafael Cuerda Sierra.-El Secretario.-15.902-E.

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Juez de Instrucción del Juzgado 2 de Aranda de Duero, en juicio de faltas número 1.064/1988, seguido sobre lesiones por agresión, se cita a Javier Borona Arranz, mayor de edad y con último domicilio en Madrid, desconociéndose su paradero en España, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, de Aranda de Duero, el próximo día 29 de enero de 1991 y su hora de las once diez, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Javier Borona Arranz, expido la presente en Aranda de Duero a 12 de diciembre de 1990.-El Secretario.-15.911-E.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, sustituto Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 40/1987, promovidos por la Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García García, contra don Eleuterio Rodríguez Cano y doña Vicenta Díaz Rodríguez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Terreno en Mombeltrán, cercado de pared de ladrillo y piedra, al sitio denominado «La Pajaranca», hoy carretera de Avila a Arenas de San Pedro y prolongación de la calle Mayor, sin número señalado. Mide una superficie de 2.047 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, finca de don Urbano Jiménez del Río; izquierda, terrenos del Ayuntamiento, y espalda, herederos de doña Floria Sánchez

Manso. La hipoteca se extiende por pacto expreso a las edificaciones hoy existentes o a las que en el futuro se construyan sobre la citada finca, y muy especialmente al bloque de viviendas actualmente en construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 264, folio 46, finca 2.425, inscripción primera. Se encuentra libre de cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 14 de febrero, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La finca señalada sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (tipo de la segunda: 15.390.000 pesetas), sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arenas de San Pedro a 26 de noviembre de 1990.-El Juez, Guillermo Álvarez Gómez.-La Secretaria.-2.987-D.

BADAJOS

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 91/1990, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «R. S. Finanzas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Inmaculada Gridilla Santamaría, contra los bienes especialmente hipotecados a don Isidro Figueredo Díaz y doña Elena San José Calado, en reclamación de 13.200.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera, 75 por 100 del mismo la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 26 de febrero de 1991, la primera; 2 de abril de 1991, la segunda, y 7 de mayo de 1991, la tercera, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y para la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana en Olivenza, calle San Blas, números 27, 27-A-5, 27-B y 27-C; se compone de nueve habitaciones, pasadizo corral en planta baja y cinco en la alta, mide 12 metros de fachada y 16 y medio de fondo, aproximadamente. Linda: Por la izquierda, entrando, con la de don Domingo González Ramos; derecha, con otra de los herederos de don Manuel Rodríguez Madera, y por la espalda, con corral de otra de don Francisco Salgado González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al folio 91 del tomo 262 del archivo general, libro 101, finca número 4.009, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 10.500.000 pesetas.

2. Finca urbana en calle Grande de San Blas, señalada con el número 14 moderno, de Olivenza, que consta de tres habitaciones o piezas de piso bajo y mide 8 metros de fachada y 12 de fondo, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando en ella, con casa de doña Amalia Barragán, que antes fue bodega de doña Clementina Carvallo; por la izquierda, con casa de don Marcial Flores Parra, que antes fue de don José Garrido, y por las traseras, con corral de doña Amalia Barragán, antes de doña Clementina Carvallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al tomo 325, libro 123, folio 197, finca número 4.794, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

3. Finca urbana situada en la calle de San Blas, en Olivenza, señalada con el número 7; se compone de cuatro habitaciones bajas, pasadizo, cuadra y corral y dos doblados, mide un frente de 5 metros por 20 de fondo. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don José María Pardaes; por la izquierda, con la de don José Luis Piriz Parreras, y por las traseras, con el corral de otra de don José Cordero González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al tomo 470, libro 160 de Olivenza, folio 14, finca número 2.129, inscripción 21. Valorada a efectos de subasta en 4.200.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 12 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.-El Secretario.-8.171-C.

BARCELONA

Edictos

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 147/1990, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», y representado por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra la finca especialmente hipotecada por «Cala Rusc, Sociedad Anónima», he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, el próximo día 19 de febrero de 1991, en primera subasta; de no haber postores se señala para la segunda subasta el próximo día 14 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de abril de 1991, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 5.546.408 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 3. Local comercial situado en la planta baja o semisótano del edificio, teniendo su acceso por el chaflán formado por la avenida Generalísimo Franco, hoy avenida Diagonal y Pasaje Joan Casas y por el pasaje Joan Casas. Se compone de una dependencia en planta baja con instalación para aseo, con una superficie de 64 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con chaflán formado por la avenida Diagonal y pasaje Joan Casas y pasaje Joan Casas; a la derecha, entrando, con finca número 1 del pasaje Joan Casas; a la izquierda, con local número 2; al fondo, con local número 2, caja de ascensor y vestíbulo; por encima, con departamento número 6 o piso entresuelo puerta tercera; por abajo, con el sótano del departamento número 1. Cuota de participación: 2,08 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad número 5 de los de esta capital en el tomo 1.382, libro 1.263 de la sección primera, folio 131, finca 78.002, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Javier Pereda Gámez.—El Secretario.—2.749-D.

★

Doña Carmen López de Silanés, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Barcelona.

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 422/1990-4.º, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Israel González Carballo y doña María Cinta Lleixa Guimerá, contra la finca hipotecada por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», por 5.322.748 pesetas, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, planta principal, teniendo lugar la primera subasta el 5 de febrero de 1991, a las diez horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 7 de marzo de 1991, a las diez

horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 16 de abril de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo, siendo el tipo de la primera subasta de 7.961.596 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta.

Entidad número 14. Vivienda ubicada en el cuarto piso alto, puerta tercera, del edificio sito en Amposta, con frente a la avenida de Cataluña, hoy calle Las Palmas, número 14. Ocupa una superficie útil de 86 metros 45 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, paso, baño y aseo, cuatro dormitorios y terraza, y mirándole desde la calle de Las Palmas, linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, mirando, con la vivienda de puerta segunda de esta planta, rellano distribuidor, ascensor y patio de luces, e izquierda, finca de Adela Adell y María Soledad Panisell. Tiene su acceso por el citado núcleo que arranca desde la calle Las Palmas, sin número. Tiene como anejo inseparable, de propiedad privativa, una caseta-lavadero de 3 metros 50 decímetros cuadrados de superficie ubicada en la azotea del edificio y denominada 4.º, 3.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, al tomo número 3.114, libro 281 de Amposta, folio 166, finca 25.769-3.ª

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1990.—La Secretaria.—2.750-D.

★

Doña Carmen López de Silanés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/1990-4.ª, promovidos por

«Caja Hipotecaria de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Francisco Méndez Fernández y doña Dolores Peñafiel Sánchez contra la finca hipotecada por Caja Hipotecaria, por 2.712.693 pesetas, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, planta principal, teniendo lugar la primera subasta el 6 de febrero de 1991, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 8 de marzo de 1991, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 17 de abril de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. Siendo el tipo de la primera subasta de 6.662.128 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca hipotecada objeto de subasta

Número 30.—Constituida por la vivienda puerta quinta de la planta cuarta, del edificio sito en Vilafranca del Penedés, calle Baños, esquina con calle Vilovi, con acceso por la primera calle y por la escalera A. Se compone de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 77,85 metros cuadrados. Linda: Frente, acceso común y vivienda puerta sexta de la misma planta; derecha, saliendo con la vertical de la calle Baños; izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta, y fondo, con patio de luces y sucesores de Narciso Guell. Sus coeficientes son: Particular 4,16 por 100, y general 1,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 797, libro 303, folio 211, finca número 13.991, inscripción segunda, en cuanto a la propiedad de la finca, y al tomo 1.019 del archivo, libro 377 de Vilafranca del Penedés, folio 187, finca 13.991, inscripción cuarta, en cuanto a la hipoteca a que este procedimiento se contrae.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1990.—La Secretaria, Carmen López de Silanés.—5.152-16.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 649/1985-2, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra Manuel Capilla Poonce y María Cinta Caballé Jornet, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de febrero de 1991, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 7 de marzo de 1991, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 9 de abril de 1991, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

El bien objeto de subasta es:

Finca rústica.—Herencia seca de olivos y algarrobos, con una pequeña casita de campo que hay en ella, en término de Roquetes y partida Matamoros o Panchablanca; de 24 jornales 15 céntimos del país, o 5 hectáreas 28 áreas 94 centiáreas. Lindante: Norte, Joaquín Sabaté; sur, Joaquín Escudé; este, Pedro Pagá, y oeste, Juan Bertomeu. Se valora la finca descrita en la cantidad de 9.378.000 pesetas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1990.—El Secretario sustituto, Antonio Jaramillo Martín.—11.252-A.

★

Don Juan Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 433/1990-2.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra la finca hipotecada por don Antonio Gamero Salguero y doña Carmen Caro Gómez, en reclamación de cantidad, se

anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta séptima, teniendo lugar la primera subasta el 22 de febrero de 1991, a las once horas; la segunda subasta (si resulta desierta la primera), el 22 de marzo de 1991, a las once horas, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), el 26 de abril, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta está ubicada en Terrassa, calle Salud, 10, y se compone de planta baja y piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.900 del archivo, libro 842 de la sección 2.ª de Terrassa, al folio 161, finca 51.463, inscripción quinta.

La finca está tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1990.—El Secretario.—11.250-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 269/1990-2, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador Manuel Gramunt de Moragas, contra la finca especialmente hipotecada por Elvira Trepal Riera y Alberto Rodó Trepal, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 26 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 38.325.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar el día 27 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores, en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 26 de abril, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores, Elvira Trepal Riera y Alberto Rodó Trepal, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y un piso alto, levantada sobre parte de la parcela número 38 de la urbanización «Torre Simona», con una superficie de 809 metros 49 decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa la superficie básica de 134 metros 16 decímetros cuadrados, estando el resto del terreno no edificado destinado a jardín y pasos de acceso. La planta baja consta de recibidor, comedor, sala de estar, cocina, despacho, distribuidor, caja de escalera, porche trastero y un garaje, y el piso alto consta de tres dormitorios, dos cuartos de baño y la caja de la escalera. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados; el trastero, una superficie de 13 metros 5 decímetros cuadrados, y el garaje, una superficie de 29 metros 84 decímetros cuadrados. La cubierta es a base de tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, libro 36 de Mont-Ras, folio 140, finca número 1.319-N, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.007-16.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 358/1990-1.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento, a instancias del «Banc Catalá de Crèdit, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martorell Puig, contra «Bordatex, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de diez días y precio pactado en la escritura los siguientes bienes muebles hipotecados en el procedimiento:

Máquina 1, de la clase bórda automática de 15 Yds., marca «Comercio», de Busto Arzicio, modelo Shifli, número CE15-108-162/221073.

Valorada en 36.000.000 de pesetas.

Máquina 2. de la clase bordar automática de 15 Yds., marca «Comercio», de Busto Arzicio, modelo Shifli, número CE15-108-169/18474, sector colores CCD1-13.

Valorada en 45.000.000 de pesetas.

Los bienes salen a licitación en dos lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de enero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, cuarta planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de valoración pactado en la escritura para cada uno de los dos lotes, sin que se admitan posturas que no cubran esos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de febrero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el término, que será de quince días y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento sin Posesión, están de manifiesto en Secretaría, y que los bienes se encuentran en la instalación fabril de la demandada, sita en la calle Pedro IV, 451-457, de Barcelona.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.006-16.

★

Don Celso Rodríguez Padrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.190/1990-B, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de don Luis Gesse Majo, representado por el Procurador don Alfonso Martínez Campos, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca, sita en Barcelona, calle Mas Casanovas, número 42, planta baja, anteriormente señalada con el número 34 de la calle Manso Casanovas, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha convocar a las ignoradas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha de publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado y expedite al objeto de alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Celso Rodríguez Padrón.—5.009-16.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos 1.135/1985-1.^a, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra Cataluña Futur, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 7 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 10, 5.^a planta, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las

hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Departamento número 12. Vivienda puerta cuarta de la planta primera del inmueble denominado «Cap de Creus», escalera A, de la avenida de Santa Coloma de Olot (Gerona), de unos 110 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Por su frente, con el descanso de la escalera, hueco del ascensor y piso primero, puerta primera; espalda, con la avenida de Santa Coloma; derecha, entrando, con el piso primero, puerta tercera, descanso de la escalera y hueco del ascensor, e izquierda, entrando, con un patio de iluminación y ventilación del edificio «Cap de Creus», escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 933, libro 244, folio 169, finca número 12.642, inscripción primera.

Cuarto lote: Vivienda puerta tercera en la quinta planta del inmueble denominado «Cap de Creus», escalera A, de la avenida de Santa Coloma de Olot (Gerona), de unos 110 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Al frente, con el descanso de la escalera, el piso quinto, puerta segunda, y un patio de iluminación y ventilación; espalda, con porción de terreno no edificable; derecha, entrando, con un patio de iluminación y ventilación y con José Descals, e izquierda, entrando, con el descanso y caja de la escalera y en parte con el piso quinto, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 934, libro 295, folio 53, finca número 12.657, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 3.300.000 pesetas, el primer lote, y 3.600.000 pesetas, el cuarto lote.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.251-A.

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 326/1981, a instancia de «Balfour Williamson and Co. Limite», contra «Barreiros Hermanos, Sociedad Anónima» y «Negocios Comerciales y Financieros», y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 102.354.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de marzo de 1991 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 1991 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitán, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse

sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. Número 1, plaza de aparcamiento número 117 del edificio sito en Cedaceros, 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 950, folio 126, registral número 38.603.

2. Rústica. Finca matriz de la urbanización «Sol de Mallorca». Se encuentran las parcelas 3-10, 5-3, 5-5, 7-6, 14-B, las cuales forman parte de la total superficie embargada. Inscrita al folio 94, tomo 112 de Calviá, finca número 5.665.

3. Urbana, sita en la planta baja del edificio «Goya», en la urbanización «Sol de Mallorca», de Calviá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 227 de Calviá, folio 58, finca número 13.109.

4. Urbana, situada en la planta baja del edificio «Goya», sita en la urbanización «Sol de Mallorca», de Calviá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 227 de Calviá, folio 62, registral número 13.111.

5. Urbana. Vivienda sita en la planta segunda del edificio «Goya», en la urbanización «Sol de Mallorca», de Calviá. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 227 de Calviá, folio 133, finca número 13.147.

Dichas fincas han sido tasadas en la cantidad de: La primera, 2.000.000 de pesetas; la segunda, 82.804.000 pesetas, que se desglosan en la forma siguiente: Parcela 3-10, 7.800.000 pesetas; parcela 5-3, 15.696.000 pesetas; parcela 5-5, 16.416.000 pesetas; parcela 7-6, 5.588.000 pesetas; parcela 14-B, 37.304.000 pesetas. La tercera, en 5.100.000 pesetas. La cuarta, en 6.075.000 pesetas. La quinta, en 6.375.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—8.158-C.

★

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1989-1.^a, promovidos por don Juan Navarro Peñas, contra la finca hipotecada por don Manuel Puig Murtra, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8, planta séptima teniendo lugar la segunda subasta el día 8 de febrero de 1991, a las diez horas. La tercera subasta, el día 8 de marzo de 1991, a las diez horas, caso de que resultare desierta la segunda bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento

público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El tipo de la presente subasta es de 7.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta de la descripción registral siguiente:

Departamento número 13.-Vivienda en piso segundo, puerta segunda, escalera B, del cuerpo de edificación mayor del edificio sito en San Andrés de Llanerías. Coeficiente 1,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Mataró al tomo 2.951, libro 138 de San Andrés de Llanerías, folio 155, finca 3.104-N. Inscrición quinta.

Barcelona, 12 de diciembre de 1990.-El Secretario, Juan Francisco Garnica Martín.-5.151-16.

BILBAO

Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 838/1989 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», frente a don Luis María Allende y doña Isabel Delgado, don Francisco Garay y doña Ana María Camino y don Angel Pazós Varela, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 28 de enero, 6 de marzo y 10 de abril de 1991, respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.705, número de oficina receptora Gran Vía, número 12, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar

necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Local en planta baja, derecha, y situado a la izquierda del portal de la casa señalada con el número 14 de la calle Hermanos Maristas de Zalla.

Tipo de la primera: 7.875.000 pesetas.

Tipo de la segunda: 5.906.250 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.-El Secretario.-8.119-C.

★

Don Fernando Grande Marlasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 504/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Eguidazu, frente a don Ramón Jabalera Rodríguez y doña Concepción Ayesta Larrinaga, don Jesús Ayesta Barrenechea y doña Matea Larrinaga Linaza, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 15 de febrero, 15 de marzo y 15 de abril, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Piso cuarto, centro, de la calle Torreondo, número 3, de Galdácano.

Parcela de aparcamiento, número 27, en sótano de la misma finca.

Piso cuarto, izquierda, del barrio de Unquina, número 21, Galdácano.

Local comercial, tercero, izquierda, en planta baja, número 52 de la calle Orixe, San Ignacio.

Dado en Bilbao a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Fernando Grande Marlasca.-El Secretario.-8.149-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra necesaria número 1.169/1987, a instancias de «Orfil, Sociedad Anónima», y «Solintex, Sociedad Anónima», representadas por los Procuradores señores Eguidazu Buerba y Pérez Guerra, respectivamente, contra «Nerbil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Allende, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado señalar primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos el próximo día 14 de febrero, a las diez treinta horas, cuidando el señor Comisario de convocar a los acreedores para dicho acto por circular, en la forma prevista en el artículo 1.063 del Código de Comercio, y además, anunciarse para los desconocidos por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial de Vizcaya», en el «Boletín Oficial del Estado», y en el diario «El Correo Español-El Pueblo Vasco».

Y para que sirva de citación para los acreedores desconocidos, expido el presente en Bilbao a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-Ante mí.-8.148-C.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 60/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en representación de «Sociedad de Garantía Reciproca Castellano Leonesa» (SOGACAL S.G.R.), contra don Gregorio Marín Crespo y María Angeles Benito Casnova, de Langa de Duero (Soria), en rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1991, a las once horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 18 de marzo de 1991, a la misma hora, en

segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 18 de abril de 1991, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca en Langa de Duero, al sitio de Entrada de Carralcozar. Mide 6.500 metros cuadrados. En la misma existe una nave industrial de 850 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.200, folio 195, finca 5.598 del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma. Tasada en 19.240.000 pesetas.

Solar en Langa de Duero, en la calle Cercanías de la Estación, de 921 metros cuadrados. En el mismo está enclavado un chalé de 115 metros en planta baja, también hay construida una cochera de unos 36 metros cuadrados y una cocina castellana de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma, finca 5.640, folio 21. Tasada en 7.713.000 pesetas.

La nuda propiedad de la cuarta parte indivisa de las siguientes fincas:

A) Rústica, cereal seco en La Fermosa, con una extensión de 18 áreas y 80 centiáreas, sita en el término municipal de Langa de Duero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma al tomo 1.351, libro 37, folio 24, finca 6.607, inscripción primera.

B) Rústica. Finca destinada a viñas en el término de Langa de Duero, en el paraje Las Aguileras, con una superficie de 5 áreas y 58 centiáreas. Inscrita al tomo 1.391, libro 47, folio 119, finca 8.294, inscripción primera.

C) Rústica. Finca en el mismo término de Langa de Duero, paraje Valdebellocino, de 11 áreas y 16 centiáreas. Inscrita al tomo 1.391, libro 47, folio 120, finca 8.295, inscripción primera.

D) Rústica. Finca de monte en el mismo término y paraje La Solana del Bustal, de 1 área 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.391, libro 47, folio 121, finca 8.296, inscripción primera.

E) Rústica. Finca en Langa de Duero, en Valdebellocino, de 7 áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.391, libro 47, folio 122, finca 8.297, inscripción primera. Tasadas en 20.937 pesetas.

Vehículo marca «Wolkswagen», modelo Santana, turbo diesel, matrícula BU-3670-I. Tasado en 451.500 pesetas.

Dado en Burgos a 7 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.166-C.

CARTAGENA

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 221/1988, a instancia de don Luis Muñoz Parra, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas, contra la Entidad mercantil «Montejácar, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.858.690 pesetas de principal y más de 850.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días y precio de su valoración, el bien que se describirá al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 23 de enero y hora de las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 27 de febrero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día 27 de marzo de 1991, a las diez treinta horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado que se saca a subasta pública es:

Urbana.-Vivienda en 1.ª planta alzada sobre la baja 2.ª de viviendas. Es de tipo A, a la derecha según se sale del ascensor, que es parte integrante de un edificio situado en el término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares, suerte de Susaña, en la parcela número 17, letra A, del plano de urbanización de «Playa Grand». Dicha vivienda tiene una superficie útil de 64 metros 7 decímetros cuadrados, y construida de 68 metros 72 centímetros cuadrados; está distribuida en vestíbulo, salón comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, terraza.

La situación más exacta es carretera de Bolnuevo, sin número, edificio Montejácar, 1.º, tipo A, puerto de Mazarrón, Murcia.

Inscrita al libro 365, tomo 1.381, folio 95, finca 31.665 del Registro de la Propiedad de Totana.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 15 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.-El Secretario.-2.686-D.

HOSPITALET

Edicto

Don Fernando Alberdi Vecino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Hace saber por el presente que en este Juzgado, y con el número 188/1990, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración del fallecimiento de doña María Isabel Muñoz Siesto, natural de Fermoselle (Zamora), hija de Luciano Muñoz Blanco y de doña Isabel Siesto Martín, que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad de Hospitalet, calle París, número 13, del cual se ausentó en el año 1964, ignorándose su actual paradero, todo lo cual se hace público conforme a lo dispuesto en el

artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el expediente.

Dado en Hospitalet a 21 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Fernando Alberdi Vecino.-La Secretaria.-7.775-C. y 2.ª 29-12-1990

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 149/1990, se ha acordado sacar a subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de enero de 1991, a las once horas; en su caso, la segunda, el día 26 de febrero de 1991, a las once horas, y por tercera vez, el día 21 de marzo de 1991, a las once horas, la finca que al final se describe propiedad de Fernando Victoriano Ruiz Zaldivar.

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca que es de 47.700.000 pesetas, para la segunda subasta es el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada subasta.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Heredad en jurisdicción de Lardero (La Rioja), paraje de la Serna o Gil García, en el polígono 4, parcela 104 de cabida 1.105 metros cuadrados y linda: Al norte, con herederos de don Celestino de la Cruz Jarreño; sur, con don Jaime Cerceller; este, en líneas de 35 metros, con carretera de Soria, y al oeste, con acequia de riego. Dentro de esta finca se encuentra edificada una casa-vivienda de tipo unifamiliar que consta de tres dormitorios, cocina-comedor, sala de estar y baño. Ocupa una superficie construida de 96,92 metros cuadrados. Inscrita la propiedad en el Registro de la Propiedad en el tomo 764, libro 32, folio 177, finca número 2.288, inscripción cuarta. La valoración de la finca es de 47.700.000 pesetas.

Logroño, 28 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Araujo García.-El Secretario.-8.348-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1080/1990, a instancia de Bancaya Hipotecaria, contra doña María Teresa Laguna López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de enero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.453.900 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 1 de julio de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número cuarenta y uno.-Piso séptimo, letra A. Está situado en la planta séptima, décima de construcción, del edificio número 15 de la calle de Bolivia. Tiene entrada principal y de servicio por la escalera oeste. Su superficie aproximada es de 110 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, oficio, cocina, dormitorio de servicio, dos terrazas principales y una terraza-tendedero. Linda: Por su frente, fondo e izquierda, mirando desde el fondo de saco localizado al sur del edificio, con zona de la propia parcela, y por la derecha, con hueco de escalera, piso letra B de la misma planta y hueco de ascensor.

Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número veinticinco, radicado en la planta de sótano.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 0,84 por 100.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al folio 229, tomo 443 del archivo, finca número 24.330, inscripción quinta.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín.-El Secretario.-8.371-C.

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, accidental.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1900/1989, a instancia de «Abbeycor Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Francisco Guijarro Majo y doña María Angeles García Alvarez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 30 de enero de 1991; a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 31.462.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 6 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 23.596.875 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 10 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801900/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y, los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiese de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Urbana.-Parcela de terreno, señalada con el número 24, en término de Navacerrada, al sitio de Las Praderas de San Sebastián, de caber 1.056 metros cuadrados equivalentes a 13.601 pies cuadrados y 28 décimas de otro. Sobre esta finca se construyó un hotel que ocupa 12 metros de largo por 13 y medio de ancho, con una entrada que disminuye el número de metros cuadrados edificados, que hacen un total de 126 en la planta baja y de 30 en la alta; está construido con muros de mampostería de 60 centímetros de espesor en su totalidad, con una altura de 3 metros y medio, con cubierta de pizarra sobre armadura de madera y aprovechando el desnivel del terreno se realizó la planta alta que tiene dos habitaciones, mientras que la baja se compone de sala-comedor, cuatro dormitorios con su cuarto de baño, W. C. de servicio, cocina y office; las puertas y ventanas son de madera, los solados de baldosin hidráulico, excepto en un dormitorio que es de madera y en la sala-comedor hay una chimenea de piedra y ladrillo. El resto del terreno, que se encuentra debidamente cercado con muro de mampostería y puerta de madera para su acceso, se destina a jardín y en él se han construido también un garaje, que ocupa 28 metros cuadrados (7 por 4) y una piscina de 32 metros cuadrados (8 por 4).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 493, libro 34, folio 69, finca 217, inscripción décima.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.332-C.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1990, página 36807, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria...».-4.684-3-CO.

★

Padecidos errores en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1990, página 38051, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el lote 2, donde dice: «... finca 28.036, inscripción primera», debe decir: «... finca 29.036, inscripción primera».

En el lote 11, donde dice: «... finca 29.946, inscripción primera», debe decir: «... finca 28.946, inscripción primera».-4.919-3-CO.

PONTEVEDRA

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Pontevedra, en el juicio ejecutivo seguidos con el número 286 de 1987, a instancia del Procurador señor Devesa, en nombre y representación de Digan Edicta del Rigo Nogueira.

contra don Guillermo Pardavila Simes, sobre reclamación de cantidad; en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, cada una por precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada, que se reseñarán: habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 29 de enero, 14 de marzo y 15 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que el actor reclama, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, Barreiro Grande, sita en el barrio de La Lameira, Moaña, sobre la que se ha construido una casa de planta baja y piso alto, con una superficie de 5 áreas 77 centiáreas. Linda: Al norte, camino; sur, herederos de María Durán Ostas; este, Roberto Trigo Costas, y oeste, vallado que contiene la finca de Carmen Martínez Pena.

Por el tipo de tasación de 8.950.000 pesetas

Y sirva asimismo de notificación al demandado de las fechas de señalamiento de las subastas.

Dado en Pontevedra a 12 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.363-C.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 220/1990, se sigue juicio de faltas con relación a los hechos ocurridos el día 2 de julio de 1987, en Valencia.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Andrés Martínez Pérez por el presente se le cita para que comparezca ante este Juzgado para que asista en calidad de denunciado, a la vista del juicio de faltas que se celebrará el próximo día 14 de enero de 1991 y hora de las diez, previniéndole que deberá acudir con las pruebas que tenga, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Valencia a 13 de diciembre de 1990.—El Secretario.—15.967-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VIGO

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, registrado con el número 139/86, ejecución 149/86, a instancia de don César Torras Pena contra «Rodolfo Lamas Construcciones, Sociedad Anónima», sobre rescisión de contrato, por providencia de fecha actual, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación, la cantidad de 50.900.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Puerta del Sol, 11, 2.º, de esta ciudad, señalándose para la primera subasta, el próximo día 7 de marzo de 1991; en segunda, el 4 de abril de 1991, y en tercera subasta, si fuera necesario celebraría el día 7 de mayo de 1991, fijándose como hora la celebración de todas ellas, las diez horas de sus respectivas mañanas, se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado a tal efecto. Los pliegos se conservarán por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realizaren en dicho acto (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Si fuere necesario celebrar tercera subasta, en la misma no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaría el embargo (artículo 261, LPL).

Séptima.—Que en todo caso, la parte actora podrá en las respectivas subastas, pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; así como lo establecido en los artículos 262 y 263 LPL.

Octava.—Se hace saber que obra unida al presente procedimiento certificación de fecha 2 de abril de 1990, del Registro de la Propiedad número 2, de esta ciudad, acreditativa de que la finca que se saca a subasta, está inscrita a nombre de la demandada «Rodolfo Lamas Construcciones, Sociedad Anónima», lo que se hace saber a los posibles licitadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.496

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndoles que deberán conformarse con este título sin derecho a exigir otro.

Asimismo, constan en dicha certificación cargas y gravámenes que pesen sobre la misma y que estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarla quien quiera tomar parte en la subasta.

La finca embargada se encuentra en la Coutada Nova, barrio de Barreiro, municipio de Vigo.

Relación del bien objeto de subasta

Finca número 7.993, libros 219 y 615 de Vigo, folios 232 vuelto y 164, Registro de la Propiedad número 2 de Vigo. Inscrita a nombre de «Rodolfo Lamas Construcciones, Sociedad Anónima», sita en Coutada Nova, barrio de Barreiro, municipio de Vigo. Existen unas edificaciones en estado semirruinoso, cuyo valor no tiene incidencia en la tasación, por considerarse el valor de la finca como solar. En el interior se encuentra diversa maquinaria y útiles de construcción, cuyo estado de conservación es malo. La superficie del solar es de 9.598 metros cuadrados, teniendo accesos por la rúa Severino Cobas, número 296 y por la rúa Coutada Nova, número 5. Ascendiendo la tasación del mismo a la suma de 50.900.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas y en concreto a la demandada «Rodolfo Lamas Construcciones, Sociedad Anónima», en ignorado paradero y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la legislación vigente, expido el presente en Vigo a 19 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—La Secretaría judicial.—11.270-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Caballero Legionario Carlos Morcillo Mendoza, hijo de Antonio y de Isidora, natural de Badajoz, nacido el 8 de julio de 1970, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en diligencias preparatorias número 25/74/1990 y 25/108/1990, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 710 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 16 de noviembre de 1990.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.—2.105.

★

Relación de personal al que se le instruye expediente de declaración de prófugo y no comparecieron, en el plazo fijado en las citaciones. Deberán hacer su presentación en éste Centro de Reclutamiento sito en la calle Teniente Coronel González Tablas, sin número, de Barcelona, en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación.

(Continuación.)

PERSONAL " ALISTADO DE OFICIO " EN EL R/BR NO PRESENTADO A LA REQUISITORIA (Continuación.)

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	FADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-07-17	980016797	MAX	MEINKE	GAUSS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980011030	MAXIMILIAN	BELTRAN	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	980010511	MAXIMO	ARBEA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-17	983690041	MEDIN	SALIENT	DUASO	VICENTE	ELENA	08369	MOLLET DEL VALLES
69-05-19	980010763	MELCHOR	BAIXAS	JIMENO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-09	980450673	MELCHOR	RUIZ	GARCIA	LORENZO	DOLORES	08045	BADALONA
69-11-23	980010382	MELCHORA	AMADOR	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-21	980016861	MENUEL	MENDOZA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980011699	MESTOR	CARRILLA	GAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-18	880011987	MICHAEL	WESLEY	CULLEN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-08	980016976	MICHAEL	MIMO	ARMAND	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980018464	MICHEL	PERIDOCHE	LANTISSIER	.	.	08001	BARCELONA
68-09-03	980014168	MIGUEL	GAVIDIA	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-10	980015235	MIGUEL	ILLANA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	985580168	MIGUEL	GARICA	ANIDO	.	.	08558	SABADELL
68-09-20	985130010	MIGUEL	GARCIA	MOYA	.	.	08513	PREMIA DE MAR
68-09-21	980014588	MIGUEL	GONZALEZ	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-21	985580119	MIGUEL	DIZA	UBACH	.	.	08558	SABADELL
68-09-23	980019681	MIGUEL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980016220	MIGUEL	MANCEBO	CARACOLS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980017576	MIGUEL	MURGOZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	980016853	MIGUEL	MENDEZ	VEGA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	980013873	MIGUEL	GARCIA	GRORA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-03	989030048	MIGUEL	MURGOZ	SILVA	JUAN	JUANA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
68-10-07	980450630	MIGUEL	RISO	RANA	.	.	08045	BADALONA
68-10-09	880010987	MIGUEL	SONIA	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	983150002	MIGUEL	ANTEQUERA	GALLEGO	MANUEL	SOLEDAD	08315	LLINARS DEL VALLES
68-10-11	980016403	MIGUEL	MARTIN	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	985580302	MIGUEL	LOZANO	MONTAEGIDO	FRANCISCO	SOLEDAD	08558	SABADELL
68-10-16	980016262	MIGUEL	MARASAS	VILLANUEVA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	983000013	MIGUEL	ARMINIO	BUJAN	MIGUEL	ESTHER	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-10-23	980017617	MIGUEL	MURGOZ	RUBIO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-25	980010411	MIGUEL	AMO	MURTADO	JAIME	SILVIA	08001	BARCELONA
68-10-26	880011299	MIGUEL	TORRES	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-29	980010555	MIGUEL	SANCHIZ	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
68-11-06	980011923	MIGUEL	CASTELLS	BARCELO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-07	980011847	MIGUEL	CASANOVAS	IBORRA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980010599	MIGUEL	ARON	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980450399	MIGUEL	MARASAS	MARTINEZ	MIGUEL	FRANCISCA	08045	BADALONA
68-11-14	980011182	MIGUEL	BODAS	CUESTA	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-11-15	988910037	MIGUEL	COLL	COLL	JOAQUIN	TERESA	08891	VIC
68-11-16	985580159	MIGUEL	FONT	LOPEZ	.	.	08558	SABADELL
68-11-18	880011638	MIGUEL	VAZQUEZ	INVERNON	.	.	08001	BARCELONA
68-11-19	980019609	MIGUEL	RODRIGUEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-26	980017577	MIGUEL	MURGOZ	GARZON	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	985580037	MIGUEL	BENTIEZ	SEBASTIAN	MANUEL	MATILDE	08558	SABADELL
68-11-30	980018574	MIGUEL	PEREZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-04	980019191	MIGUEL	RAMOS	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	980630015	MIGUEL	ROJAS	GARCIA	AGUSTIN	MANUELA	08063	BERGA
68-12-09	980018044	MIGUEL	ORTIZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	980011756	MIGUEL	CARRASCO	WEINSHENK	.	.	08001	BARCELONA
68-12-15	985580326	MIGUEL	MARTINEZ	GONZALEZ	AVELINO	CASTORIA	08558	SABADELL
68-12-17	980014005	MIGUEL	LOPEZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-20	983360079	MIGUEL	MORENO	GARCIA	MANUEL	ISABEL	08336	MANRESA
68-12-24	880010445	MIGUEL	SANCHEZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	880011872	MIGUEL	VILCHES	BLASO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	988910154	MIGUEL	VILA	CRUACH	MIGUEL	PILAR	08891	VIC
68-12-31	987230007	MIGUEL	MARTOS	MONTANA	Z	Z	08723	SANT VICENC DE CASTELL
68-12-31	980018695	MIGUEL	PICORUELL	CARVAJAL	.	.	08001	BARCELONA
69-01-20	980014031	MIGUEL	LOPEZ	TORRALBA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-25	980011938	MIGUEL	CASTILLEJOS	PABLO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-29	983360077	MIGUEL	MONTANA	MERINO	MIGUEL	ISABEL	08336	MANRESA
69-02-05	980013712	MIGUEL	GERCES	VELASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-20	983000088	MIGUEL	GONZALEZ	NAJARRO	JOSE	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-02-25	980010518	MIGUEL	SANCHEZ	SALAS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	880011152	MIGUEL	TENA	MONTARES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-02	987740003	MIGUEL	BRAVO	OLIVARES	JOSE	JOSEFA	08774	SANTA MARIA DE MERLES
69-03-07	880010888	MIGUEL	SILVA	ROTAECHE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	880011379	MIGUEL	TRILLA	BRUGUERA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-09	988340151	MIGUEL	JIMENZ	SOLEZ	JUAN	ANTONIA	08834	TERRASSA
69-03-11	983030037	MIGUEL	CASANO	SAMINO	MIGUEL	PAULINA	08303	IGUALADA
69-03-12	880011781	MIGUEL	VICENTE	CURTO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-08	980010826	MIGUEL	BARAONA	LOBOS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	980017943	MIGUEL	ORALLANA	ALCAIDE	.	.	08001	BARCELONA
69-04-21	980013183	MIGUEL	FERNANDEZ	ESPES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	985580260	MIGUEL	JIMENEZ	LOPEZ	.	.	08558	SABADELL
69-04-28	983000106	MIGUEL	LORENTE	CURZ	JUAN	ANGELES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-05-06	983000209	MIGUEL	YAGUE	MONGE	LUIS	FELICIDAD	62400	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-05-08	980011603	MIGUEL	CANO	DEL PILAR	.	.	08001	BARCELONA
69-05-11	989000017	MIGUEL	CUADROS	CARBAJAL	MIGUEL	ISABEL	08900	VILADECANS
69-05-21	980010572	MIGUEL	ARJONA	FUCHOL	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980016955	MIGUEL	MILLAN	DE LA TORRE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980014256	MIGUEL	GIMENEZ	BAENA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-30	987320009	MIGUEL	JIMENEZ	HERNANDEZ	CARLOS	CARMEN	08732	SANT VICENC DELS HORTS
69-05-31	880010740	MIGUEL	SEIJAS	CARBALLO	.	.	15770	BARCELONA
69-06-03	980013068	MIGUEL	FABRE	GUILLEN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980013326	MIGUEL	FERNANDEZ	TOLEDANOS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	880010624	MIGUEL	SANTIN	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980013611	MIGUEL	GALAN	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	983000069	MIGUEL	GALVEZ	GENTILE	FRANCISCO	MARIA	64300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-06-23	980017673	MIGUEL	NAVARRETE	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	980010193	MIGUEL	ALCAIDE	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-29	980016815	MIGUEL	MELICH	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-03	980013137	MIGUEL	FERNANDEZ	ABELLAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-06	980014925	MIGUEL	GUTIERREZ	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	985580307	MIGUEL	MAESTRA	MARTINEZ	ANTONIO	CARMEN	08558	SABADELL
69-07-10	880010198	MIGUEL	SALAZAR	LARA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	985580250	MIGUEL	HERRERA	BORRERO	.	.	08558	SABADELL
69-07-11	980019999	MIGUEL	RUIZ	CANO	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-07-12	880011526	MIGUEL	VALL	DE PORCIOLES	.	.	08001	BARCELONA
69-07-16	980012517	MIGUEL	CUBERO	CARO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-16	980450639	MIGUEL	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	FELIPE	DOLORES	08045	BADALONA
69-07-18	988910070	MIGUEL	GONZALES	SANCHEZ	AMADO	VIRTUDES	08891	VIC
69-07-23	980013352	MIGUEL	FERREIRO	RESTREVADA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-23	980016124	MIGUEL	LUGONES	SALGADO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980450210	MIGUEL	FERNANDEZ LIENCRES	LJONO	FERNANDO	MARIT	08045	BADALONA
69-08-09	981020001	MIGUEL	CASTELLANOS	SANCHEZ	.	.	08102	CALELLA
69-08-15	986120009	MIGUEL	MORENO	UIZ	FRANCISCO	FRANCISCA	08612	SANT CUGAT DEL VALLES
69-08-16	984050001	MIGUEL	BEDICTO	RAQUEDANO	PEDRO	MONTSERRAT	08405	MONTORNES DEL VALLES
69-08-27	980011602	MIGUEL	CANO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	980010524	MIGUEL	SANCHEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	982850055	MIGUEL	GOMEZ	LOPEZ	.	.	08285	GRANOLLERS
69-09-04	980016789	MIGUEL	MEDRANO	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-10	980016376	MIGUEL	MARTI	COMA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	980011976	MIGUEL	CASTILLO	SIERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980016533	MIGUEL	MARTINEZ	MELLADO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	980013982	MIGUEL	GARCIA	PARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-25	980019799	MIGUEL	ROMERO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	880010793	MIGUEL	SERRANO	ASENSIO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-01	980014834	MIGUEL	GUERRERO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-03	980018265	MIGUEL	PARRADO	GREDILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-04	880010916	MIGUEL	SOBADELL	GIMENO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	980018758	MIGUEL	PIQUE	LORENZO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980011994	MIGUEL	CASTRO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980011228	MIGUEL	BONNIN	SEBASTIAN	JOSE	JOSFA	08001	BARCELONA
69-10-27	980450700	MIGUEL	SANCHEZ	SANCHEZ	PEDRO	JOSEFA	08045	BADALONA
69-10-28	980013335	MIGUEL	FERNANDEZ	VIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-02	989120048	MIGUEL	NARANJO	PERAS	MIGUEL	MARIA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-11-04	980013475	MIGUEL	FONT	PEGARROCONA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	980015603	MIGUEL	LAUDEIRA	GALAN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	880010681	MIGUEL	SASERAS	ESPINET	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980018291	MIGUEL	PASCUAL	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	985580337	MIGUEL	MARTINEZ	SANCHEZ	FELIPE	ESPERACION	08558	SABADELL
69-11-19	980014395	MIGUEL	GOMEZ	ESPI	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	985970035	MIGUEL	ZORRES	MORENO	JOSE	ISABEL	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-12-10	980019051	MIGUEL	QUESADA	MOLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-21	983360045	MIGUEL	ISAAC	SOTO	.	.	08336	MANRESA
69-12-25	985040004	MIGUEL	CARAFI	GILBERT	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
68-09-30	980015560	MIGUEL A	LANAU	JULVEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	988340102	MIGUEL A	GALVEZ	RODRIGUEZ	JOSE	ROSA	08834	TERRASSA
68-10-30	980013620	MIGUEL A	GALEA	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980018077	MIGUEL A	OSUNA	REIFS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	980014502	MIGUEL A	GONZALEZ	ACEVEDO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	985580369	MIGUEL A	MORENO	ARAGON	JOSE	JUANA	08558	SABADELL
68-12-20	983330013	MIGUEL A	SIERRA	NOGUERAS	MIGUEL	PILAR	08333	MANLEU
69-02-24	980014231	MIGUEL A	GIL	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	980012813	MIGUEL A	DORADO	OJEA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-24	980014503	MIGUEL A	GONZALEZ	AGUADO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980010063	MIGUEL A	AGUADO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-18	980015402	MIGUEL A	JIMENEZ	VILLANUEVA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980017504	MIGUEL A	MOYA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-03	980018501	MIGUEL A	PEREZ	CLIMEN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	980015803	MIGUEL A	LOMBARDO	VICIOSA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-14	980012670	MIGUEL A	DIAZ	GARICA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-19	980012702	MIGUEL A	DIAZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-22	880012073	MIGUEL A	ZORZO	ENCINAS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-12	980012677	MIGUEL A	DIAZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980013859	MIGUEL A	GARCIA	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	980010839	MIGUEL A	BARBANDRO	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-22	980015956	MIGUEL A	LOPEZ	MURIER	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	980014975	MIGUEL A	HERNANDEZ	CERVERA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980017489	MIGUEL A	MOURILLO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	980017539	MIGUEL A	MUNOZ	CARHONA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980630009	MIGUEL A	LOPEZ	PEREZ	MIGUEL	ANGELES	08063	BERGA
69-12-20	980450156	MIGUEL A	DENCHE	RODRIGUEZ	MARCELO	DOLORES	08045	BADALONA
69-04-22	980014904	MIGUEL A.	GUTIERREZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980014905	MIGUEL A.	GUTIERREZ	LAREDO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-31	980015504	MIGUEL DE	LA TORRE	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-12	980015589	MILLAN	LAS HERAS	PORRAS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-14	980017817	MIRIAM	NORTE	FARANO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	980010389	MODESTO	AMAYA	AMAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980015994	MODESTO	LOPEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	980019262	MODESTO	REINA	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-29	980018974	MODESTO	PUCH	ROCA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-13	980014825	MODESTO	GUERRERO	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980016406	MOISES	MARTIN	BASCONS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980011402	MOISES	CABEZA	MACHADO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	980011611	MOISES	CANO	MARMOL	.	.	08001	BARCELONA
69-07-22	980019148	MOISES	RAMIRO	SOUSA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-15	980018743	MOISES	PIREIRA	BROSEL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-29	985580098	MOISES	CORREDERA	CORTES	.	.	08558	SABADELL
69-04-28	980016855	MONTSERRAT	MENDEZ	ZUJAR	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	988910158	NARCI	YBARZO	PERA	.	.	08891	VIC
69-01-07	980010607	NARCISO	SANTANA	INDIANO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	985580177	NARCISO	GARICA	GARRIDO	.	.	08558	SABADELL
69-09-08	980013438	NATALIO	FLORES	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	980011549	NATALIO	CAMPOS	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-01-30	980012944	NEBOR	ESCUIN	BORRAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980450446	NESTOR	MARTINEZ	VIZCAINO	FRANCISCO	ENCARNACION	08045	BADALONA
68-09-20	980015141	NICOLAS	HINOJOSA	MARCO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980019369	NICOLAS	RIERA	MARGA LUFIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	980450165	NICOLAS	DIAZ	RIVERA	SALVADOR	DOLORES	08045	BADALONA
69-11-04	983690002	NICOLAS	ARROYO	AMBROSIO	.	.	08369	MOLLET DEL VALLES
69-12-23	980450253	NICOLAS	GARCIA	MARTINEZ	JOSE	MARIA	08045	BADALONA
69-07-09	983030050	NIEVES	COMPANY	PLANELL	RICARDO	MARIA	08303	IGUALADA
69-08-05	880011578	NORBERTO	VALLVER	BERTRAN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	983360111	NORBERTO	SIMON	RUIZ	.	.	08336	MANRESA
69-09-09	980010655	NORBERTO	ASENSIO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-10-04	980010194	NORBERTO	ALCAIDE	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	880010682	NORBERTO	SASERAS	MULLOL	.	.	08001	BARCELONA
69-06-29	984380003	NOVISILA	MONTFORTE	GASCON	.	.	08438	OLESA DE MONTSERRAT
68-10-14	980012074	NURIA	CERRATO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980019389	OCTAVIO	RIO	MINGUELL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-04	980013918	OCTAVIO	GARCIA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-05	980010071	OLEGARIO	AGUDO	BOCETA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-06	980016583	OLGA	MARTINEZ	RIOS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	980017480	OLIVER	MOSIMANN	WALTI	.	.	08001	BARCELONA
69-04-01	986120001	ONOFRE	AYALA	GARCIA	Z	Z	08612	SANT CUGAT DEL VALLES
68-12-10	980018812	ORIOI	POL	MONTERDE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-23	980018917	ORIOI	PRADERA	FEIRO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-17	980011366	ORIOI	BUSTAMANTE	CALAF	.	.	08001	BARCELONA
69-02-02	980015501	ORIOI DE	LA MATA	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980019283	ORLANDO	RETAMAR	NOGUERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-30	985580046	ORLANDO	BLANCO	SOUSA	JUAN	MILAGRO	08558	SABADELL
68-09-02	908990351	OSCAR	GARCIA	FRAILE	ANDRES	MAGDALENA	08001	DISTRITO 3 BARCELONA
68-09-07	880011839	OSCAR	VIETA	GIRARD	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980019173	OSCAR	RAMOS	HERAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980018816	OSCAR	POLLO	BERMEJO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-06	980014331	OSCAR	GIRON	CONESA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	880011326	OSCAR	URDI	URDI	.	.	08001	BARCELONA
68-11-17	980018819	OSCAR	POLO	ESPURA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-26	980018642	OSCAR	PEREZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	880011840	OSCAR	VIGO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-17	980018254	OSCAR	PARRA	BELINCHON	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980011588	OSCAR	CANDEPON	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-28	980014490	OSCAR	GOMEZ	TORRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-03	980012653	OSCAR	DIAZ	BAROS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980013851	OSCAR	GARCIA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-06	988340239	OSCAR	PUY	BELBEL	SALVADOR	MARIA	08834	TERRASSA
69-02-23	989030017	OSCAR	CURTO	BATET	TOMAS	MONTSERRAT	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-02-28	980019028	OSCAR	PULIDO	DOBLADO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	983420002	OSCAR	MORENO	SAEZ	CARLOS	VICTORIA	08342	MARTORELLES
69-04-08	988340216	OSCAR	PEEZ	GARCIA	JUAN	ESTRELLA	08834	TERRASSA
69-04-10	988070009	OSCAR	GONZALEZ	LLORENTE	.	.	08807	SITGES
69-04-16	980011797	OSCAR	CARRION	MARES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-19	980012719	OSCAR	DIEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-08	980012906	OSCAR	ESCAMILLA	PRADOS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980014302	OSCAR	GIMENO	BLANCH	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980018419	OSCAR	PERALBA	CUCARELLA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	985130006	OSCAR	ESTEVE	PUMARES	.	.	08513	PREMIA DE MAR
69-06-20	980015023	OSCAR	HERNANDEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-09	980013539	OSCAR	FREIXAS	RIBOT	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980019520	OSCAR	RODRIGUEZ	ARRANZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	980010463	OSCAR	ANIGAS	DELCASTO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-08	980018429	OSCAR	PEON	PLANA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-08	980016444	OSCAR	MARTINEZ	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	980010090	OSCAR	AGUILAR	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980018875	OSCAR	PORETLA	PERA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-21	980450649	OSCAR	ROIG	CAMPILLO	JUAN	LUCIA	08045	BADALONA
69-09-21	985580219	OSCAR	GONZALEZ	DIAZ	.	.	08558	SABADELL
69-10-03	980017127	OSCAR	MONLLAN	CERA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	980019709	OSCAR	ROER	ANTON	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	880010688	OSCAR	SAUER	HENDRIKS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-16	980013679	OSCAR	GALVE	DE BETENCOURT	.	.	08001	BARCELONA
69-10-26	980012818	OSCAR	DUBON	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980019062	OSCAR	QUILEZ	TORONDEL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	980450726	OSCAR	SIMO	GARICA	JUAN	LUISA	08045	BADALONA
69-12-23	980010074	OSCAR	AGUDO	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-10	980016060	OSCAR	LORENZO	CAEZAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	985580125	PABLO	ESCUDERO	NAVARRO	.	.	08558	SABADELL
68-11-01	988340080	PABLO	FALCON	RUIZ	PABLO	PILAR	08834	TERRASSA
68-11-02	980015896	PABLO	LOPEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980016832	PABLO	MENACHO	DE DESPUJOL	.	.	08001	BARCELONA
68-11-22	985380054	PABLO	BUENDIA	MABLONA	.	.	08538	SABADELL
68-12-05	983000143	PABLO	PACHA	BARRANQUERO	MANUEL	MARI	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-01-04	980018423	PABLO	PERARANDA	DURAN	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	980015479	PABLO	KERR	CRAIG	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	980017754	PABLO	NELLO	PADRO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	980019396	PABLO	RIOS	CONDE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-09	980012658	PABLO	DIAZ	CARIZARES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-02	985580211	PABLO	GOMEZ	LUCAS	.	.	08558	SABADELL
69-06-07	980012394	PABLO	CORTES	GAMAS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980013144	PABLO	FERNANDEZ	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980016512	PABLO	MARTINEZ	LAYAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-12	980010404	PABLO	AMBEL	COLON	.	.	08001	BARCELONA
69-08-04	880010644	PABLO	SANZ	CALZADO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-20	980013513	PABLO	FRANCISCO	BERDUN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	880011024	PABLO	SOTO	SEIJO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-06	880010864	PABLO	SIERRA	COLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-28	980012999	PABLO	ESTEBAN	DOMINGO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	985580431	PABLO	POZO	PEREZ	PABLO	ISIDORA	08558	SABADELL
69-10-18	980012294	PABLO	CONTRERAS	ORTUÑO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-18	980012945	PABLO	ESCUIN	ROYO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980014895	PABLO	GUTIERREZ	DEL CANTO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980013135	PABLO	FERMIAN	CASTINEIRA	.	.	08000	BARCELONA
69-12-05	980010340	PABLO	ALVAREZ	DE MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	985580174	PABLO	GARICA	FERNANDEZ	.	.	08558	SABADELL
69-12-20	980016783	PABLO	MEDINA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-02	980017484	PABLO A	MOTOS	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	980012924	PABLO J	ESCRIBANO	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-20	980018967	PABLO J	PRIOR	CHAMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-03	980012845	PABLO L	DURAN	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	983360102	PASCUAL	ROLDAN	HERNANDEZ	JOSE	ANA	08336	MARRESA
68-12-20	980011793	PASCUAL	CARRION	ABARCA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-01	980010396	PASCUAL	AMAYA	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	985580313	PASCUAL	MANJON	CABEZA	JUAN JOSE	AMALIA	08558	SABADELL
69-08-18	980010631	PASTOR	ARDYO	PRIETO	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-08-08	880011723	PATRICIA	VENTURA	APARICIO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-06	980012791	PATRICIO	DDMINGUEZ	MONTABELLS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-15	980010980	PATRICIO	BAYONA	CULEBRAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-17	980018065	PATRICIO	ORUS	STUSSI	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	980016272	PATRICK	MARCEL	GRELIER	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980015151	PATRICK	HOOGVLIET	HOYOS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	980013416	PATRICK O	FLEISCHACKER	A	.	.	08001	BARCELONA
69-11-16	980015144	PAUL	HIRTLE	.	.	.	08001	BARCELONA
68-11-24	983030159	PAULINO	MORENO	LOPEZ	SERAFIN	PAULA	08303	IGUALADA
69-11-07	980450465	PAULO	MILAN	BAUTISTA	LORENZO	PAULA	08045	BADALONA
68-09-19	988340235	PEDOR	POTERO	AYMERICH	RAMON	JOAQUINA	08834	TERRASSA
69-11-14	980014545	PEDOR	GONZALEZ	DEL CAMPO ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-08	983330008	PEDRO	NOGUE	CASAS	PEDRO	CONCHA	08333	MANLLEU
68-09-12	980013255	PEDRO	FERNANDEZ	MORATA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-22	982850074	PEDRO	LOPEZ	SUAZES	.	.	08285	GRANOLLERS
68-09-28	980011367	PEDRO	TRESERRAS	MASSE	.	.	08001	BARCELONA
68-09-29	989000069	PEDRO	PEREZ	CASANOVA	PEDRO	FLORENTINA	08900	VILADECANS
68-09-30	980017259	PEDRO	MORALES	AYAZA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980018546	PEDRO	PEREZ	HERRERO PORTERO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	985580481	PEDRO	RUIZ	ALCALA	ANTONIO	DOLORES	08558	SABADELL
68-10-14	980015066	PEDRO	HERRERA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-15	980012287	PEDRO	CONTRERAS	CORTES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	984680001	PEDRO	IGLESISA	GARCIA	MARTIN	MARIA	08468	PALLEJA
68-10-18	980017402	PEDRO	MORENO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	880010457	PEDRO	SANCHEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980010366	PEDRO	ALVAREZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	880011710	PEDRO	VELILLA	BADIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	985490014	PEDRO	MARQUEZ	BASTIDA	PEDRO	MARIA	08549	RUBI
68-10-21	988340287	PEDRO	SOLDEVILLA	GUYEN	JUAN	MARGARITA	08834	TERRASSA
68-10-24	982010001	PEDRO	RUIZ	LOPEZ	RAFAEL	PILAR	08201	CERVELLO
68-10-25	980014319	PEDRO	GINERT	TORRECILLA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-25	880010976	PEDRO	SOLIS	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-25	980016769	PEDRO	MEDINA	CHAVARIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-26	980450631	PEDRO	RIBAS	BUIVAN	PEDRO	INES	08045	BADALONA
68-10-26	880011189	PEDRO	TOCADO	ACEIJAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-29	980015405	PEDRO	JIMENEZ	MASCARAQUE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	880010964	PEDRO	SOLER	MENBRIVE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	982640009	PEDRO	FULQUET	AMAT	PEDRO	FRANCISCA	08264	GAVA
68-11-10	989000092	PEDRO	GARCIA	UCEDA	SANTIAGO	JOSEFA	23910	VILADECANS
68-11-20	980012480	PEDRO	CRUZ	ALCALDE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-20	980017409	PEDRO	MORENO	ORTIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-28	988340295	PEDRO	TORRES	LAHEIRA	PEDRO	ANGELA	08834	TERRASSA
68-12-14	980014585	PEDRO	GONZALEZ	GORDON	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	980010113	PEDRO	AGUILERA	RAMIREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	980018533	PEDRO	PEREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-19	980019814	PEDRO	ROMERO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-20	980014623	PEDRO	GONZALEZ	MECADES	.	.	08001	BARCELONA
68-12-22	989000043	PEDRO	JIMENEZ	HERRERA	CRISTOBAL	GREGORIA	08900	VILADECANS
69-01-02	980010448	PEDRO	ANGLADA	CANELA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	989030050	PEDRO	NIETO	FERNANDEZ	PEDRO	ISABEL S	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-01-11	980017191	PEDRO	MONTILLO	PAREJO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-21	980013095	PEDRO	FARRARO	LLIGORI	.	.	08001	BARCELONA
69-02-04	980450278	PEDRO	GIMENEZ	ZUMUDO	ANTONIO	NAZARIA	08045	BADALONA
69-02-07	880010406	PEDRO	SANCHEZ	HERMOSEL	.	.	08001	BARCELONA
69-02-20	980019177	PEDRO	RAMOS	LATORRE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-21	980013190	PEDRO	FERNANDEZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-01	980013152	PEDRO	FERNANDEZ	BAUTISTA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	980010621	PEDRO	ARRONES	DIAZ	.	.	08000	BARCELONA
69-03-11	988490008	PEDRO	SANCHO	JIMENEZ	.	.	08849	TORDERA
69-03-12	980011017	PEDRO	BELLO	MARTI	.	.	08001	BARCELONA
69-03-16	983030004	PEDRO	ALABAN	GARCIA	VICENTE	CARMEN	08303	IGUALADA
69-03-17	980019267	PEDRO	REINON	TARDAJILA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-17	985040012	PEDRO	JIMENEZ	GARCIA	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-04-07	980450351	PEDRO	JIMENEZ	GOMEZ	FRANCISCO	ANTONIA	08045	BADALONA
69-04-08	980010532	PEDRO	SANCHEZ	TELLO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980015838	PEDRO	LOPEZ	CARRENO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	988490003	PEDRO	MARTIN	MARTIN	.	.	08849	TORDERA
69-04-18	983690029	PEDRO	PEREZ	CAMARASA	PEDRO	TERESA	08369	MOLLET DEL VALLES
69-04-26	983360087	PEDRO	PERA	AINA	PEDRO	RAINMUNDA	08336	MANREBA
69-05-02	880010018	PEDRO	RUIZ	GALLARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-06	980017277	PEDRO	MORALES	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	983000085	PEDRO	GONZALEZ	DE LA LUZ	JUAN	ANDRES	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-05-16	980015179	PEDRO	HURTADO	MENCIBAR	.	.	08001	BARCELONA
69-05-20	980014541	PEDRO	GONZALEZ	LA LUZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980015425	PEDRO	JOSE	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	988340282	PEDRO	SERRANO	MARTINEZ	JOSE	ISABEL	08834	TERRASSA
69-06-07	980011470	PEDRO	CALVENTE	TERRAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-16	985970013	PEDRO	FERNANDEZ	GOMEZ	PEDRO	MARIA	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-06-24	983000007	PEDRO	ALONSO	MOLLEDO	.	.	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-06-27	987440010	PEDRO	SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ROSARIO	08744	SANTA COLOMA DE GRAMAN
69-06-29	982160010	PEDRO	CASTELLON	CARBONELL	ALFREDO	MILAGROS	22176	CORNELLA DE LLOBREGAT
69-07-02	980013819	PEDRO	GARCIA	DURAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-17	980010537	PEDRO	ARENAS	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980010683	PEDRO	AVILA	ALCANTARA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-20	980016629	PEDRO	MARTINEZ	VILCHEZ ARESTES	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	980450805	PEDRO	ZAMORA	GONZALEZ	CARLOS	FILOMENA	08045	BADALONA
69-08-26	980450804	PEDRO	ZAMORA	CANO	PEDRO	GINESA	08045	BADALONA
69-08-27	980017148	PEDRO	MONTATO	BONFILL	.	.	08001	BARCELONA
69-08-31	980450224	PEDRO	GALAN	CARRILLO	PEDRO	CARMEN	08045	BADALONA
69-09-01	980016680	PEDRO	MATA	CONTRERAS	TOMAS	FRANCISCA	08001	BARCELONA
69-09-03	980016172	PEDRO	MACIA	ARQUE	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980013013	PEDRO	ESTEVE	LEON	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	980013676	PEDRO	GALVAN	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	880011624	PEDRO	VAZQUEZ	BARRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-22	983030161	PEDRO	MULA	FONS	.	.	08303	IGUALADA
69-09-26	980015312	PEDRO	JEREZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	980010465	PEDRO	ANORO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-28	880010618	PEDRO	SANTIAGO	MUNOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	880010084	PEDRO	RUIZ	RICO	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-10-04	980013992	PEDRO	GARCIA	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-04	980018729	PEDRO	PINOL	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980010413	PEDRO	AMOROS	REINA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980016536	PEDRO	MARTINEZ	OLIVA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-16	983000056	PEDRO	FERNANDEZ	ESTEBAN	PEDRO	ISABEL	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-10-28	980011926	PEDRO	CASTELL	PIROL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-04	980019837	PEDRO	RONDA	DE PRADO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-04	980450495	PEDRO	MORENO	RODRIGUEZ	GIEGO	FRANCISCA	08045	BADALONA
69-11-21	980450480	PEDRO	MORALES	BEDMAR	ISASCIO	FRANCISCA	08045	BADALONA
69-11-22	980017880	PEDRO	OLIBA	HINOJO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	980011061	PEDRO	BENZAL	HISMAL	.	.	08001	BARCELONA
69-12-23	980016528	PEDRO	MARTINEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	983030223	PEDRO	ROVIRA	MONTANE	PEDRO	ANA	08303	IGUALADA
69-12-29	980018730	PEDRO	ROVIRA	PINO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-11	980016880	PEDRO A	MERCADER	AUDI	.	.	08001	BARCELONA
69-12-18	988340191	PEDRO ANT	MAILLA	CUADRADO	PEDRO	CAYETANA	08834	TERRASSA
69-08-05	980015613	PEDRO C	LAZARO	DE MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
68-09-11	880010026	PEDRO E	RUIZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	980013481	PEDRO G	KNHUT	SCHULTHEIS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-03	980012082	PEDRO J	CERBANTES	CASTRO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	985580544	PEDRO J	VALERA	CASTRO	PEDRO	TOMASA	08338	SABADELL
69-05-14	980012546	PEDRO J	CUESTA	SINOVAS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	980011034	PEDRO J	RENACH	TURDIU	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	985130013	PEDRO JOSE	HARO	MORGADO	.	.	08513	PREMIA DE MAR
69-11-11	980019357	PEDRO L	RICO	VILLAR	.	.	08001	BARCELONA
69-03-15	980018326	PEDRO M	PATIRO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-04	980010031	PEDRO P	ABRIL	GUSTENS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-18	980015356	PEDRO R	JIMENEZ	JARAMILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	880010124	PELLEGRIN	SABAS	JULIAN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-22	988910023	PERE	CAPDEVIAL	FARRE	JUAN	MARIA	08891	VIC
69-09-14	985970033	PERE	SOLA	VINARDELL	SALVADOR	MERCEDES	08001	SANT BOI DE LLOBREGAT
68-11-07	980012135	PETER	CHRISTL	CHRISTL	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	980012868	PHILIPPE	EGGEL	VERUNI	.	.	08001	BARCELONA
69-09-13	880011989	PHILIPPE	WETTSTENIN	F	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	980019854	PILAR	ROSA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	980014408	PLACIDO	GOMEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	880010020	PLACIDO	RUIZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	880010494	PRIMITIVO	SANCHEZ	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-26	980011433	PRUDENCIO	CADENAS	ANIBARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-29	989030013	PRUDENCIO	CASAS	BOLET	JOSE	ESTER	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
68-10-05	985040029	QUERALT	VIVE	BONANCIA	.	.	08504	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-01-07	980015797	QUINTINO	LOBLENE	GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	980010376	RACHID	ALWASSI	.	.	.	70500	BARCELONA
68-09-12	980014977	RAFAEL	HERNANDEZ	CONESA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980450424	RAFAEL	MARTIN	ROJAS	JUAN	JOSEFA	08045	BADALONA
68-09-25	880012027	RAFAEL	ZAFRA	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	880010345	RAFAEL	SANCHEZ	CONTRERAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-15	880011240	RAFAEL	TORO	MORIANO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	980016095	RAFAEL	LOZANO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980450582	RAFAEL	VELASCO	PEREZ	JUAN	FLORENTINA	08045	BADALONA
68-10-22	985580203	RAFAEL	GIMENEZ	LORITE	.	.	08558	SABADELL
68-10-23	980016529	RAFAEL	MARTINEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-24	980019420	RAFAEL	RIUS	DUASO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-27	980017167	RAFAEL	MONTES DE OCA	BLANCA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-27	985580034	RAFAEL	BARRIO	TITIS	RAFAEL	ANGELES	08558	SABADELL
68-10-28	980450763	RAFAEL	UCLES	DE LA HABA	RAFAEL	DOLORES	08045	BADALONA
68-11-02	980014384	RAFAEL	GOMEZ	COBO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-06	980017353	RAFAEL	MORENO	FLORES	FRANCISCO	ANTONIA	08001	BARCELONA
68-11-06	980014554	RAFAEL	GONZALEZ	FERRERO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-19	880011484	RAFAEL	VALCARREAS	CANTERO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-21	980015164	RAFAEL	HUERTA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	980019120	RAFAEL	RAMIREZ	CASAS DEZA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	980017418	RAFAEL	MORENO	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-03	880010042	RAFAEL	RUIZ	LEON	.	.	08001	BARCELONA
68-12-20	980014701	RAFAEL	GONZALEZ	SANTORO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	980010859	RAFAEL	BARCENO	BLASCO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-29	985490007	RAFAEL	COSTALES	MATA	ANTONIO	DOLORES	08549	RUBI
68-12-31	980018405	RAFAEL	PERA	DELGADO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	983000174	RAFAEL	RUIZ	AGUILERA	ENRIQUE	RAFAELA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-01-07	989000077	RAFAEL	RUBIO	ESTRELLA	VICTORIANO	DOLORES	04001	VILADECANS
69-01-17	980018503	RAFAEL	PEREZ	CORREA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-29	983000078	RAFAEL	GARRIDO	VILLA	JOSE	ANTONIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-02-04	980019202	RAFAEL	RAMSEY	YAIS DAN	.	.	08001	BARCELONA
69-02-23	980014416	RAFAEL	GOMEZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	980015584	RAFAEL	LARRAU	VALLADARES	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	980017430	RAFAEL	MORENO	VALLS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	988070012	RAFAEL	MARTIN	CARRScao	.	.	08807	SITGES
69-03-05	985580113	RAFAEL	DIAZ	GARCIA	.	.	08558	SABADELL
69-03-19	980013442	RAFAEL	FLORES	SALGUERO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-25	982850084	RAFAEL	MASSO	CLAVET	.	.	08285	GRANOLLERS
69-04-09	980012709	RAFAEL	DIAZ	TURRILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-11	880011412	RAFAEL	TURALLO	HUGUET	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980019471	RAFAEL	ROCA	FARRES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	980017491	RAFAEL	MOYA	AMIL	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	980016006	RAFAEL	LOPEZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980014293	RAFAEL	GIMENEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	984650001	RAFAEL	FERNANDEZ	FUENTES	JOSE	JOSFA	08465	PALAU DE PLEGAMANS
69-04-30	880010113	RAFAEL	RUMI	XIFRE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-07	983390004	RAFAEL	SUAREZ	AVILES	MANUEL	DOMINGA	08339	MARTORELL
69-05-13	980016116	RAFAEL	LUCAS	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	985580277	RAFAEL	LLOENS	ORTEGA	.	.	08558	SABADELL
69-05-19	980015618	RAFAEL	LAZARO	MAROTO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-21	985580254	RAFAEL	JESUS	RAMIREZ	.	.	08558	SABADELL
69-05-29	980450095	RAFAEL	CAMILLO	ASTORGA	RAFAEL	CARMEN	08001	BADALONA
69-06-02	980015328	RAFAEL	JIMENEZ	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980017060	RAFAEL	MOLINA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	980013750	RAFAEL	GARCIA	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980017951	RAFAEL	ORDONEZ	DELGADO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-06	980450592	RAFAEL	POYATO	MOLINA	ALBINO	SANTAS	08045	BADALONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-07-26	980016418	RAFAEL	MARTIN	CARMONA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980017298	RAFAEL	MORANTE	ESTEVE	.	.	08001	BARCELONA
69-08-07	980010843	RAFAEL	BARBERA	POLO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-08	980013319	RAFAEL	FERNANDEZ	SEJIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	980450204	RAFAEL	FERNANDEZ	MARQUEZ	LUIS	VALENTINA	08045	BADALONA
69-08-19	980017030	RAFAEL	MOLERO	CARMONA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	988340290	RAFAEL	SOSA	NOGUES	RAFAEL	MARIA	08834	TERRASSA
69-09-14	988340221	RAFAEL	PEREZ	LOPEZ	RAFAEL	MARIA	08834	TERRASSA
69-09-20	980013562	RAFAEL	FUENTES	CASTILLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-23	980010746	RAFAEL	BAENA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	982640005	RAFAEL	CORRALES	PEREZ	ANTONIO	VICTORIA	08264	GAYA
69-10-11	980014044	RAFAEL	GARCIA	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980010110	RAFAEL	AGUILERA	MONTANER	.	.	08001	BARCELONA
69-10-22	980013959	RAFAEL	GARCIA	MORENA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-27	980015103	RAFAEL	HIDALGO	BOLANCE	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980017854	RAFAEL	MUREZ	RUBIO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-30	980018534	RAFAEL	PEREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	980014392	RAFAEL	GOMEZ	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	980012708	RAFAEL	DIAZ	TORICES	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	880011186	RAFAEL	TIWOSE	VIGO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980013292	RAFAEL	FERNANDEZ	REFISO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-23	980013971	RAFAEL	GARCIA	NIETO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	980010443	RAFAEL	ANDUJAR	DOBLAS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	880011005	RAFAEL	SORO	FUEYO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	880011606	RAFAEL	VARGAS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	880011610	RAFAEL	VARGAS	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-05	980015511	RAFAEL DE	LA VEGA	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-22	880010051	RAFAEL M	RUIZ	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	985580323	RAFAL	MARTINEZ	GARICA	FRANCISCO	PURIFICACI	08558	SABADELL
69-06-25	880012070	RAFEL	ZORBA	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-21	880010924	RAIMUNDO	SOLA	BARCELO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	880010785	RAIMUNDO	SERRADELL	VILASECA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-03	980450341	RAIMUNDO	IGLESIAS	DE LA FUENTE	RAIMUNDO	LAURA	08045	BADALONA
69-07-03	983360021	RAMIRO	FERNANDEZ	SURER	CESAR	M DOLORES	08336	MANREBA
69-10-14	985040001	RAMIRO	ARANDA	CALVO	.	.	08558	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-10-27	980014957	RAMIRO	HERDIA	LUNA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	983000146	RAMON	PALA	BALSCH	JUAN	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-09-09	985580247	RAMON	HERNANDEZ	ALTIMIRA	.	.	08558	SABADELL
68-09-28	989030047	RAMON	MOYA	AMORES	SEBASTIAN	LUCIA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
68-10-18	880010027	RAMON	RUIZ	GRIMES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980017841	RAMON	MUREZ	HORCAS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-03	988910005	RAMON	AMBOS	SOLANELLAS	JOSE	JULITA	08891	VIC
68-11-09	980630002	RAMON	COLS	TORREBADELLA	JOSE	DOLORES	08063	BERGA
68-12-09	880011375	RAMON	TRIAS	MOLLAN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	985580343	RAMON	MARITN	HERRERO	JOSE	JOSEFA	08558	SABADELL
68-12-14	980017358	RAMON	MORENO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	980011915	RAMON	CATELLET	ALSINA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-18	980017762	RAMON	ROMERO	CASADO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-24	880011859	RAMON	VILANOVA	PUJALT	.	.	08001	BARCELONA
69-01-28	980010593	RAMON	ARNAU	SALLES	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980014872	RAMON	GUITES	LALLE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	980630006	RAMON	GIMENEZ	HERNANDEZ	RAMON	TERESA	08063	BERGA
69-04-02	980013954	RAMON	GARCIA	MONTBALANC	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	985580181	RAMON	GARICA	HERRERA	.	.	08558	SABADELL
69-04-12	880011665	RAMON	VAZQUEZ	SERRANO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	980018163	RAMON	PALMA	LIGERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980017092	RAMON	MOLONS	ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	985580180	RAMON	GARICA	GUILLEN	.	.	08558	SABADELL
69-05-28	880011793	RAMON	VICIEDO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	980450626	RAMON	RIBERA	VALLS	.	.	08045	BADALONA
69-06-07	980013857	RAMON	GARCIA	GENE	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980019641	RAMON	RODRIGUEZ	PEREZ	.	.	08000	BARCELONA
69-06-28	980012544	RAMON	CLUS	CUSO LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	982850128	RAMON	SANCHEZ	GIMENEZ	.	.	08285	GRANOLLERS
69-07-18	983360070	RAMON	MARTINEZ	MORELL	PEDRO	CONCEPCION	08336	MANREBA
69-07-20	980017493	RAMON	MOYA	DONADEU	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	980016859	RAMON	MENDOZA	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-08-06	980016979	RAMON	MINELLAS	LAJAS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-17	880011555	RAMON	VALLES	ALBERT	.	.	08001	BARCELONA
69-08-21	980016702	RAMON	MATED	JORDI	.	.	08001	BARCELONA
69-09-01	980011837	RAMON	CASANELLAS	VILLARROEL	.	.	08001	BARCELONA
69-09-05	988910059	RAMON	FORCABA	EXPOSITO	JOSE	MARTA	08891	VIC
69-09-09	980012975	RAMON	ESPINO	DE BALANZO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980016587	RAMON	MARTINEZ	RODRIGO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	880010656	RAMON	BANZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	880010910	RAMON	SISTRACHS	PRAT	.	.	08001	BARCELONA
69-10-04	980016442	RAMON	MARTIN	MEMBRILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980048484	RAMON	ROCA	ROCA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-16	980015606	RAMON	LAVILLA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-31	980012518	RAMON	CUBERO	FORT	.	.	08001	BARCELONA
69-11-13	980019682	RAMON	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-18	880011912	RAMON	VILLANUEVA	CARRASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-18	982850020	RAMON	CAMON	GARCIA	.	.	08285	GRANOLLERS
69-11-20	980018266	RAMON	FARRADO	PLA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-21	980014265	RAMON	GIMENEZ	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-25	980011954	RAMON	CASTILLO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-25	988910064	RAMON	GULI	MIRALPEIX	.	.	08891	VIC
69-11-27	980012960	RAMON	ESPEJO	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980016367	RAMON	MARSOL	FUIGCERVER	RAMON	ENRIQUETA	08001	BARCELONA
69-12-06	980016271	RAMON	MARCE	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-06	980019916	RAMON	RUBI	LINARES	.	.	08001	BARCELONA
69-12-19	988340305	RAMON	VAZQUEZ	SALAZAR	RAMON	EUSEBAI	08834	TERRASSA
69-01-22	988340055	RAMONA	CASTILLO	SILVAN	.	.	08834	TERRASSA
68-11-11	980010732	RAN	AZULAY	CAGANOVITCH	.	.	08001	BARCELONA
69-03-06	980013739	RAQUEL	GARCIA	BAILON	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	980018458	RAQUEL	PEREIRA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980011336	RAQUEL E	BUDRU	POLO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-26	980017511	RASID	MUAGNI	AZARIAH	AHMED	RIHIMO	08001	BARCELONA
68-11-04	980018584	RAUL	PEREZ	NAVAS	.	.	08001	BARCELONA

(Continuará.)